

A N E X O

Denominación: El Otoño.
 Clasificación: Pintura.
 Materia: Lienzo, pigmentos, óleo.
 Técnica: Pintura al óleo.
 Dimensiones: 835 x 565 mm.
 Autor: Círculo de Giuseppe Arcimboldo.
 Cronología: Finales del siglo XVI.
 Localización: Finca urbana sita en Córdoba, según consta en el expediente.

Descripción: Se trata de una versión de El Otoño perteneciente a la serie Las Estaciones. El autor utiliza hortalizas y frutas maduras propias del otoño que van conformando la figura de un hombre. El uso de estas frutas permite identificarlo con un hombre de mediana edad. Su boca está representada por un higo que se inclina hacia la barbilla. La oreja está formada por una seta. El autor no sólo ve en el otoño la época intermedia del año, sino que realiza un paralelismo entre esta estación y la madurez de la vida. Todos los elementos que integra el artista son vegetales, a excepción del cuerpo que lo resuelve con tablas de tonel unidas con ramas entrelazadas con algún fruto. La cabeza está formada por hojas de vides y racimos de uvas, calabazas, castañas, setas y otros productos otoñales. El rostro, con barba, se consigue combinando manzanas, granadas, peras y espigas de trigo. Predominan en la composición los tonos ocres propios de la época otoñal que recrea.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 141/04, interpuesto por don Pedro Ramos Mancilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Pedro Ramos Mancilla, recurso núm. 141/04, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23.9.03, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 23.10.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/149/AG.MA/EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 141/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 671/05, interpuesto por don Pedro Rubio Pérez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Pedro Rubio Pérez, recurso núm. 671/05, contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 26.4.05 por la que se aprueba el deslinde del monte público denominado «Sierra de Aguas y Jarales», código de la Junta de Andalucía MA-30013-CCAY, en el término municipal de Casarabonela (Málaga) (Expte. 389/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 671/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 10 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 451/05, interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF–, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF–, recurso núm. 451/05, contra Resolución Definitiva de fecha 17.5.05, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2004/830/AGMA/INC, instruido por infracción administrativa en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 451/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.018/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de servicios de consultoría y asistencia para la realización de auditorías de cuentas anuales sobre los ejercicios y empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente que se recogen por lotes en Anexo I.1 del PCAP y conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lotes: Sí, seis.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 155, de 30 de junio de 2005, y BOJA núm. 122, de 24 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa y un euros con cuarenta y siete céntimos (1.154.191,47 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de noviembre de 2005.
 - b) Contratista:

- Lote 1: KPMG Auditores, S.L.
- Lote 2: KPMG Auditores, S.L.
- Lote 3: Ernst&Young S.L.
- Lote 4: Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.
- Lote 5: Auditoría y Consulta, S.A.
- Lote 6: UTE ATD Auditores Sector Público, S.L. y Horwarth Auditores España S.R.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

- Lote 1: 162.996,00 €.
- Lote 2: 273.200,00 €.
- Lote 3: 147.750,00 €.
- Lote 4: 318.300,00 €.
- Lote 5: 127.994,40 €.
- Lote 6 : 50.109,68 €.

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

RESOLUCION de 9 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.080/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Realización por profesionales de auditoría de los controles financieros incluidos en el plan de control 2004/2005 de las operaciones comprendidas en el FEOGA Garantía, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 4045/89 del Consejo, de 21 de diciembre».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 219, de 9 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos nueve mil quinientos veinte euros (209.520,00 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: New Concept Auditores de Córdoba, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Precio unitario de control de seiscientos doce euros con diez céntimos (612,10 €), con un máximo de doscientos noventa y un controles (291).

Sevilla, 9 de enero de 2006.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de presupuesto inferior a 60.101,21 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona: